

**SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO  
ARCHIVÍSTICO**

**2024**

## Contenido

Marco de Referencia .....	1
Diagnóstico.....	1
Análisis FODA .....	2
Justificación.....	4
Objetivos en materia de archivos .....	4
Objetivo General:.....	4
Objetivos Específicos (OE):.....	4
Planeación.....	5
Alcances .....	5
Entregables .....	5
Actividades.....	6
Recursos.....	7
◦ Recursos humanos:.....	7
◦ Recursos Materiales y Tecnológicos.....	8
◦ Recursos Económicos .....	9
Cronograma de Actividades.....	9
Administración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico .....	9
Comunicaciones .....	9
Reportes de Avances.....	10
Control de Cambios (PADA 2024) .....	10
Identificación de Riesgos .....	10
Normatividad Aplicable.....	11



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## Marco de Referencia

### Diagnóstico

Con fundamento en el Decreto No. 182, que expide la Ley Orgánica de la Administración Pública en la Gaceta de Gobierno, que establece la creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, se realiza el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, como sujeto obligado.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024 de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, establece las actividades que deberán desarrollarse en Materia de Archivos ya que es de observancia general y obligatoria para el Área Coordinadora de Archivos, los integrantes del Grupo Interdisciplinario, las personas responsables de las Áreas de correspondencia y de los archivos de Trámite, Concentración y, en su caso, Histórico; y para las y los titulares de las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría, de tal manera que se consolidará el Sistema Institucional de Archivos logrando una importante gestión y organización de éstos.

En este sentido; es en el año 2021, cuando se dio inició con la implementación de lo establecido en la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México, a fin de lograr la adecuada administración, organización y conservación de los documentos de archivo de la extinta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.

Por lo anterior, resulta necesario precisar que la gestión documental no se centra únicamente en el almacenamiento y resguardo de los documentos de archivo, toda vez que dadas sus características, la integración de los mismos es una metodología integral que constituye una guía para que las personas servidoras públicas con funciones archivísticas de los sujetos obligados puedan desarrollar adecuadamente sus actividades; tendientes a elaborar los instrumentos de control y consulta requeridos, así como planear los recursos, la tecnología y las estructuras que se requieren para dirigir, evaluar y controlar estratégicamente los archivos, conforme a los requerimientos del entorno organizacional de cada Unidad Administrativa, a efecto de aprovecharlos como una fuente fiable de información, y garantizar la transparencia de sus actuaciones administrativas.

Es así que, derivado de la nueva creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, es necesario iniciar el proceso de instalación y formalización del Sistema Institucional de Archivos; para lo cual se obtuvieron los nombramientos correspondientes al Responsable del Área Coordinadora de Archivos, de Correspondencia, de Concentración e Histórico, de igual manera se solicitó a las 136 unidades administrativas realizar el nombramiento de los Responsables de Archivo de Trámite, asimismo, se contempla la instalación y formalización del Grupo Interdisciplinario.

Conforme se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública, en su Artículo 38, la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura es la dependencia encargada del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, de regular el desarrollo urbano de los centros de población y la vivienda, y de coordinar y evaluar, en el ámbito del territorio estatal, las acciones y programas orientados al desarrollo armónico y sostenible de las zonas metropolitanas, así como de ejecutar obras públicas a su cargo, y de promover y ejecutar las acciones para el desarrollo de infraestructura en la Entidad.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En este sentido, su objetivo, misión, y visión son los siguientes:

**Objetivo:**

Procurar un desarrollo urbano y metropolitano armónico, integral, ordenado y sustentable, así como promover y ejecutar acciones y obras públicas para el desarrollo de una infraestructura social de calidad en el territorio mexiquense

**Misión:**

Conducir el ordenamiento territorial del Estado de México y ejecutar obras y acciones para el desarrollo urbano y de la infraestructura en la Entidad a través del diseño, instrumentación y difusión de políticas públicas bajo criterios de sustentabilidad, inclusión, equidad, accesibilidad, innovación y certeza jurídica; para lograr que los mexiquenses encuentren en el entorno urbano las condiciones para vivir mejor.

**Visión:**

Ser una dependencia que posicione al Estado de México como un referente de éxito en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano, así como, en la ejecución de obras y desarrollo de infraestructura social, que procure sustentabilidad, inclusión, equidad, accesibilidad, transversalidad y certeza jurídica a los mexiquenses, consolidando así, políticas públicas que logren ser eficaces para las necesidades de la población.

El PADA 2024, es el instrumento de planeación de corto, mediano y largo plazo, que contempla acciones para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, en el que se considera la integración del Sistema Institucional de Archivos (SIA), estableciendo las estructuras normativas, técnicas y metodológicas para la implementación de acciones encaminadas a desarrollar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, se integra el presente PADA 2024, de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, en el que se establecen acciones para la actualización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, alineados a las disposiciones normativas en la materia.

## Análisis FODA

Para poder desarrollar un modelo de gestión documental en el Sistema Institucional de Archivos (SIA), surge la necesidad de implementar estrategias que aseguren la aplicación y homologación de los procesos técnico – archivísticos, desde la producción del documento en el archivo de trámite, pasando por su conservación precautoria en el archivo de concentración hasta su destino final.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Es así como la realización de un análisis de esta naturaleza permite identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades que caracterizan al trabajo archivístico al interior de la Secretaría.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Servidores Públicos con experiencia en archivos, que por años han resguardado el patrimonio documental e identifican las clasificaciones.</p> <p>Existe una cultura al interior de cada unidad administrativa de mantener identificados los expedientes e integrarlos en cajas de archivo con especificaciones y foliados los documentos.</p> <p>Los medios de control de los expedientes son básicos, pero en algunas unidades se cuenta con el documento en electrónico.</p>	<p>Servidores públicos participativos en las capacitaciones realizadas por el Archivo General del Estado de México y Municipios (AGEMEX)</p> <p>Material Didáctico, Cursos de Capacitación, Talleres, Webinars emitidos por el Archivo General del Estado de México y Municipios, en su página electrónica.</p> <p>Asesoría permanente de las unidades administrativas del Archivo General del Estado de México y Municipios.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Dependencia de nueva creación con una reciente estructura orgánica, organigrama, Reglamento Interior y en proceso de obtención del Manual General de Organización.</p> <p>No se han identificado los procesos a través de los responsables de las áreas, sin embargo, los periodos de elaboración de los documentos están en función de la publicación del Reglamento Interior y del Manual General de Organización.</p> <p>Servidores públicos que desconocen la nueva normatividad en la materia.</p> <p>Poco personal con perfil profesional en administración de documentos y organización de archivos.</p>	<p>Deterioro del patrimonio documental de las dependencias extintas, al integrarse nuevas unidades.</p> <p>Desconocimiento de los servidores públicos de los archivos de las dependencias extintas.</p> <p>Desconocimiento del estado de conservación y organización de la totalidad del acervo de la dependencia.</p>





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## Justificación

Derivado de las necesidades de esta Secretaría para dar seguimiento a lo establecido en la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, contar con una buena administración y funcionamiento de los procesos de la gestión documental y los servicios archivísticos, resulta necesario promover la difusión de lo mandatado y señalado en la citada Ley entre las personas servidoras públicas en esta Dependencia.

El PADA 2024, define las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma, prevé programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos.

## Objetivos en materia de archivos

### Objetivo General:

- Implementar un modelo de gestión documental basado en la normatividad, que permita promover el desarrollo eficiente de los procesos documentales en los archivos de trámite, concentración, y en su caso histórico, de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, así como la integración de archivos actualizados que contribuyan al desarrollo de la gestión pública, que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas.

### Objetivos Específicos (OE):

- OE1. Instalación y formalización del Sistema Institucional de Archivos, garantizando su operación para dar sustento normativo a la actividad archivística de la Secretaría.
- OE2. Instalación y formalización el Grupo Interdisciplinario de la Secretaría, con el fin de coadyuvar con las unidades administrativas productoras de la documentación en la determinación de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental.
- OE3. Elaborar los instrumentos de control y consulta archivísticos; así como supervisar y validarlos
- OE4. Implementar acciones para la formación y profesionalización permanente de las personas servidoras públicas con funciones archivísticas en la Secretaría.
- OE5. Dar inicio al desarrollo de las políticas de acceso y conservación de archivo.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## Planeación

Para la consecución de los objetivos planteados en el PADA 2024, a continuación, se describen las actividades a desarrollar, las cuales requerirán necesariamente de la participación de las personas servidoras públicas que intervienen en la gestión documental, de las y los responsables de los archivos de trámite, de concentración e histórico, así como de las personas designadas como enlace de archivo y de las y los titulares de las unidades administrativas productoras de la documentación.

## Alcances

El PADA 2024 de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, establece las actividades que deberán desarrollarse en materia de archivos y es de observancia general y obligatoria para el Área Coordinadora de Archivos, los integrantes del Grupo Interdisciplinario, las personas responsables de las áreas de correspondencia y de los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico; y para las y los titulares de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría, de tal manera que se consolide el Sistema Institucional de Archivos para lograr una adecuada gestión y organización de éstos.

## Entregables

Documentos entregables por obtener a partir del desarrollo de las actividades del PADA 2024 de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Objetivo	Entregable
OE1	Integración y formalización del Sistema Institucional de Archivos. 1.1 Formalización del Sistema Institucional de Archivos 1.2 Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, publicado en el portal electrónico de la dependencia. 1.3. Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, publicado en el portal electrónico de la dependencia.
OE2	2.1 Instalación y formalización del Grupo Interdisciplinario. 2.2 Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario 2.3 Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025
OE3	3.1 Proyecto de Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura. 3.2 Proyecto de Guía Simple de Archivos de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura. 3.3 Proyecto de Catálogo de Disposición Documental.
OE4	4.1 Programa Anual de Capacitación Archivística
OE5	5.1 Propuesta de las políticas de acceso y conservación de archivo.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## Actividades

OBJETIVO	ENTREGABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
OE1	1.1	Acta de formalización del Sistema Institucional de Archivos	Área Coordinadora de Archivos y Titular de la Secretaría
OE1	1.2	Elaborar, aprobar y publicar el PADA 2024 en página electrónica.	Área Coordinadora de Archivos y Titular de la Secretaría
OE1	1.3	Elaborar y publicar el Informe Anual de cumplimiento del PADA 2023.	Área Coordinadora de Archivos
OE2	2.1	Acta de Instalación y formalización del Grupo Interdisciplinario	Área Coordinadora de Archivos
OE2	2.2	Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario	Área Coordinadora de Archivos
OE2	2.3	Elaborar el PADA 2025.	Área Coordinadora de Archivos
OE3	3.1	Elaborar el Proyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística	Titulares de las unidades administrativas. Enlaces de archivo de trámite. Área Coordinadora de Archivos
OE3	3.2	Elaborar el Proyecto del Guía Simple de Archivos	Titulares de las unidades administrativas. Enlaces de archivo de trámite. Área Coordinadora de Archivos
OE3	2.3	Elaborar el Proyecto de Catálogo de Disposición Documental	Titulares de las unidades administrativas. Enlaces de archivo de trámite. Área Coordinadora de Archivos
OE4	4.1	Difundir el Programa de capacitación del Archivo General	Área Coordinadora de Archivos
OE5	5.1	Elaborar el proyecto de las políticas de acceso y conservación de archivo	Área Coordinadora de Archivos





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## Recursos

- Recursos humanos:

RECURSOS HUMANOS	RESPONSABILIDAD
<b>Titular del Área Coordinadora de Archivos</b>	Coordinar la operación de los archivos de trámite, de concentración y, en su caso, histórico de acuerdo con la normatividad.
<b>Área de Correspondencia</b>	Recibir, registrar, brindar seguimiento y despachar la documentación para la integración de los expedientes de los archivos de trámite.
<b>Responsable de Archivo de Trámite</b>	Integrar y organizar los expedientes que cada área o unidad administrativa, produzca, use y reciba hasta su transferencia primaria.
<b>Responsable del Archivo de Concentración</b>	Recibir las transferencias primarias, brindar servicios de préstamo y consulta a las unidades o áreas administrativas productoras de la documentación resguardada y conservar los expedientes que deberá custodiar hasta su eliminación o transferencias secundarias al archivo histórico.
<b>Responsable del Archivo Histórico</b>	Recibir las transferencias secundarias, organizar y conservar los expedientes bajo su resguardo; así como, fomentar la preservación y difusión de los documentos con valor histórico que forman parte del patrimonio documental.

ACTIVIDAD	NO. DE PERSONAS
Elaborar, aprobar y publicar el PADA 2024.	2
Elaborar el Informe Anual del cumplimiento del PADA 2024.	2
Elaborar el PADA 2025	2
Elaborar el Proyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística	2
Elaborar el proyecto de Guía Simple de Archivos	2
Elaborar el proyecto de Catálogo de Disposición Documental	2
Elaborar el proyecto de las políticas de acceso y conservación de archivo	2

\*Es importante señalar que las 2 personas son las mismas en las distintas actividades.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

• Recursos Materiales y Tecnológicos

NO.	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS E INSUMOS
1	<p>Implementar un programa de capacitación para los responsables del Archivo de Trámite.</p> <p>Con la finalidad de contar con personal capacitado para llevar a cabo la integración de expedientes apegados a la normativa aplicable y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.</p>	Equipo de cómputo y servicio de internet para ingresar a la plataforma de cursos y talleres virtuales.

NO.	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	REQUERIMIENTOS E INSUMOS
2	Elaborar los proyectos de Instrumentos de control y consulta archivísticos: Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, así como la Guía Simple de Archivos.	<p>Fichas técnicas de valoración.</p> <p>Papel bond tamaño carta.</p> <p>Comunicación vía telefónica y electrónica</p> <p>Impresora, escáner y tóner.</p>
3	Identificar los espacios de archivo de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura	<p>Áreas destinadas al resguardo de la documentación.</p> <p>Archiveros.</p> <p>Anaqueles.</p> <p>Cajas de cartón, separadores.</p>





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

• **Recursos Económicos**

Sujetos a disponibilidad presupuestal derivado de las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo 2024.

### Cronograma de Actividades

Actividad/Año	2024												2025	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	
Elaboración y publicación de Informe Anual 2023														
Elaborar, aprobar y publicar el PADA 2024 en la página electrónica														
Capacitación en materia de Archivos	La actividad podrá realizarse en cualquier tiempo durante este periodo, apegados al Archivo General del Estado de México y Municipios													
Elaboración del Proyecto de Cuadro General de Clasificación Archivística, el Proyecto de Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) y Proyecto de la Guía Simple de Archivo Documental	La actividad podrá realizarse en cualquier tiempo durante este periodo.													
Elaboración del Proyecto de las fichas técnicas de valoración documental	La actividad podrá realizarse en cualquier tiempo durante este periodo.													
Elaborar el informe anual detallando el cumplimiento del PADA 2024, para su publicación en la página web de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura														La actividad podrá realizarse en cualquier tiempo durante este periodo.
Elaborar PADA 2025														La actividad podrá realizarse en cualquier tiempo durante este periodo.
Elaborar el proyecto de las políticas de acceso y conservación de archivo														La actividad podrá realizarse en cualquier tiempo durante este periodo.

### Administración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico

#### Comunicaciones

La comunicación que se lleve a cabo entre la persona Responsable del Área Coordinadora de Archivos y aquellas responsables de las áreas de correspondencia de los archivos de trámite, de concentración e histórico de las unidades administrativas productoras de la documentación, enlaces de archivo y las personas que desarrollen actividades archivísticas en la Secretaría, se realizará de manera formal a través de comunicaciones escritas, correos electrónicos, reuniones de trabajo virtuales y presenciales (de acuerdo con las condiciones sanitarias prevaletentes), privilegiando en todo momento las herramientas tecnológicas disponibles en la Secretaría.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## Reportes de Avances

Las personas designadas como enlaces de archivo al interior de la Secretaría, así como las responsables del archivo de concentración y del archivo histórico deberán reportar de forma anual al Área Coordinadora de Archivos el avance general de las actividades de las unidades administrativas que coordinan y de las unidades administrativas a su cargo, según corresponda, con el fin de verificar que se estén aplicando correctamente las instrucciones establecidas en la normativa archivística y en el PADA 2024, con el propósito de garantizar la adecuada gestión documental al interior de la Secretaría.

## Control de Cambios (PADA 2024)

Anualmente se verificará si es necesario realizar algún cambio en el presente programa, a fin de ajustar el cronograma o cualquiera de las actividades y recursos necesarios para estar en posibilidad de alcanzar los objetivos.

## Identificación de Riesgos

OBJETIVOS	RIESGO	MITIGACIÓN DEL RIESGO
OE1 OE2 OE3 OE4 OE5	Rotación del personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	Asegurar que el personal de nuevo ingreso sea capacitado a la brevedad posible.
OE1 OE2 OE3 OE4 OE5	Falta de conocimientos archivísticos en el personal adscrito.	Capacitar a los servidores públicos sobre la importancia del archivo.
OE1 OE2 OE3 OE4 OE5	Interrupción de las actividades en la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura por un rebrote de COVID-19.	Determinar el procedimiento a seguir para que las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, no interrumpen la integración del archivo de trámite.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## Normatividad Aplicable

- Ley General de Archivos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública publicada en Gaceta de Gobierno
- Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
- Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Obra.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
- Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los archivos del Estado de México.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Decreto no. 182, que expide la Ley Orgánica de la Administración Pública publicada en Gaceta de Gobierno, que establece la creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 es elaborado y presentado por La Lic. Mariana Campos Reyes, Coordinadora Administrativa y Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y aprobado por el Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción III de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ÚNICO. Publíquese el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, en el sitio electrónico oficial de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Gobierno del Estado de México.

Metepec, Estado de México, enero de 2024.

ELABORÓ



LIC. MARIANA CAMPOS REYES  
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

APROBÓ



ING. CARLOS JESÚS MAZA LARA  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

